

Resolución Gerencial General Regional

N° 431-2024-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2024-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel remunerativo F-4; el Memorándum N° 1208-2024-GRA/GGR, de Gerencia General Regional y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c del Art.21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales otorga como atribuciones al Gobernador Regional designar, nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza ;

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, de fecha 02 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 428-2024-GRA/GGR de fecha 29 de agosto de 2024 se Dio por concluida, la designación de la **Arq. LUZ MARÍA TORRES TEJADA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa y se Designó a la **Arq. JULIANA DEL CARMEN BECERRA RIVERA** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 336-2024-GRA/GGR de fecha 02 de julio de 2024 se designó a la **Arq. LUZ MARÍA TORRES TEJADA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Memorándum N° 1208-2024-GRA/GGR, de fecha 02 de setiembre de 2024 la Gerencia General Regional dispone dejar sin efecto la designación contenida en la Resolución Gerencial General Regional N° 428-2024-GRA/GGR de fecha 29 de agosto de 2024;

Que, en este sentido se mantiene vigente todos los efectos de la Designación contenida en la Resolución Gerencial General Regional N° 336-2024-GRA/GGR de fecha 02 de julio de 2024;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;



Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

Que estando a los considerandos expuestos corresponde emitir la resolución que deje sin efecto lo dispuesto en la Resolución Gerencial General Regional N° 428-2024-GRA/GGR de fecha 29 de agosto de 2024;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DEJAR, sin efecto en todos sus extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 428-2024-GRA/GGR de fecha 29 de agosto de 2024.

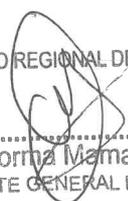
ARTÍCULO 2°. – DEJAR, subsistente la DESIGNACION de la Arq. LUZ MARÍA TORRES TEJADA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 336-2024-GRA/GGR de fecha 02 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución a las servidoras y poner en conocimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **cuatro (04)** días del mes de **setiembre** de 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA


Mg. Norma Mamani Coila
GERENTE GENERAL REGIONAL